



FNDR

FONDO REGIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

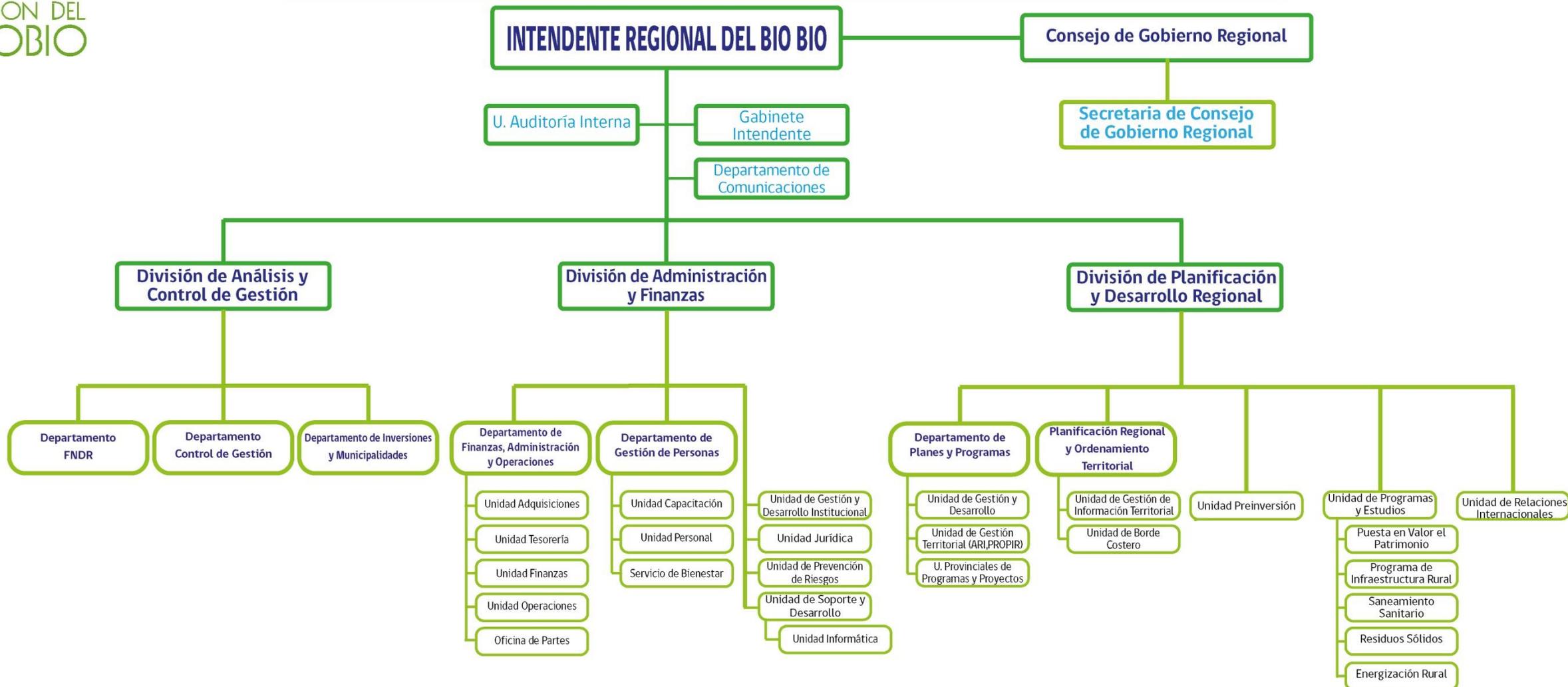
UNIDAD DE PREINVERSION
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL



El FNDR fue creado en 1974 a través de Decreto Ley N° 575 con el objetivo de complementar el proceso de regionalización del país. Es un instrumento financiero de inversión pública de decisión regional, el cual da soporte a los procesos de descentralización de las regiones. Actualmente es la única fuente de financiamiento de libre disposición para los gobiernos regionales.

La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, define que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional: “Artículo 74.- El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es un programa de inversiones públicas, con finalidades de desarrollo regional y compensación y territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo. Este Fondo se constituirá por una proporción del total de gastos de inversión pública que establezca anualmente la Ley de Presupuestos. La distribución del mismo se efectuará entre las regiones, asignándoles cuotas regionales.”

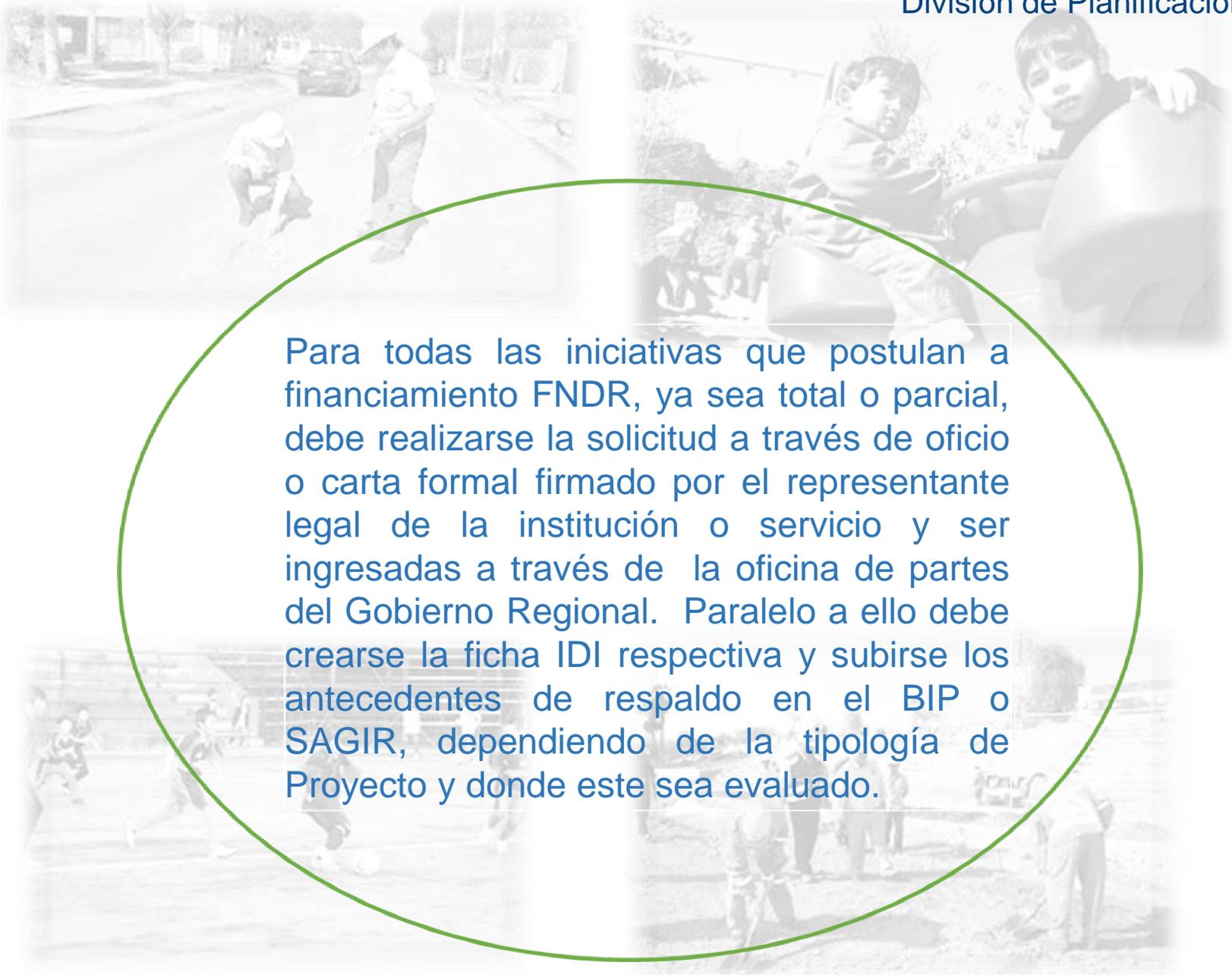
GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO
Organigrama





¿QUÉ FINANCIA EL FNDR?

Financia todo tipo de infraestructura social y económica, estudios y/o programas de cualquier sector de inversión pública, esto no infringiendo las restricciones establecidas en la Ley de Presupuesto del Sector Público de cada año, en específico las Glosas Presupuestarias Comunes para los Gobiernos Regionales, por otro lado subsidia programas a públicos y privados de carácter social, cultural, deportivo, de seguridad ciudadana y rehabilitación de drogas



Para todas las iniciativas que postulan a financiamiento FNDR, ya sea total o parcial, debe realizarse la solicitud a través de oficio o carta formal firmado por el representante legal de la institución o servicio y ser ingresadas a través de la oficina de partes del Gobierno Regional. Paralelo a ello debe crearse la ficha IDI respectiva y subirse los antecedentes de respaldo en el BIP o SAGIR, dependiendo de la tipología de Proyecto y donde este sea evaluado.

¿Qué es una Iniciativa de Inversión? IDI

Corresponde a la decisión de una institución sobre el uso de recursos públicos para dar solución de un problema, una demanda territorial o aprovechar una oportunidad, que reditúe beneficio futuro en bienes, servicios o recursos humanos que contribuyan al desarrollo social, cultural y económico del país. Las iniciativas de inversión corresponden a las tipologías de Estudios Básicos, Programas y Proyectos.



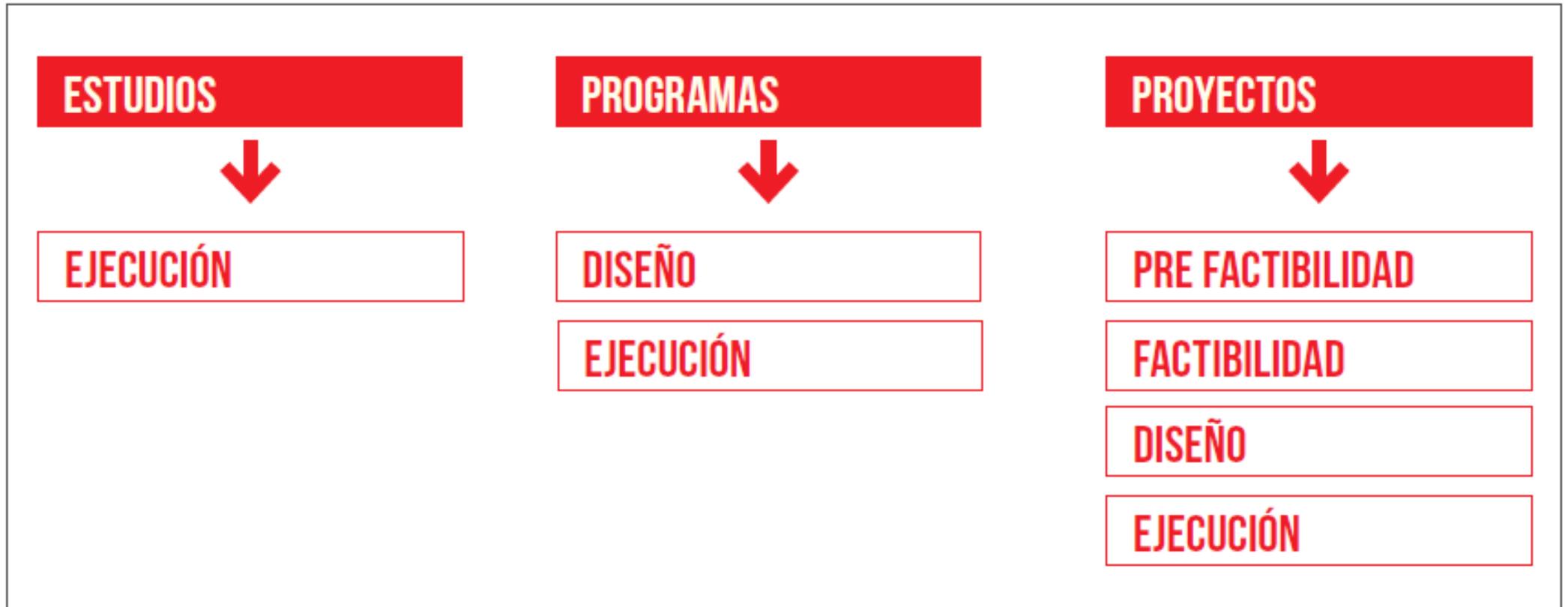
ESTUDIOS
BASICOS



PROGRAMAS



PROYECTOS



QUIENES PUEDEN POSTULAR AL FNDR

- Servicios Públicos, Ministerios y sus servicios e instituciones dependientes.
- Gobernaciones Provinciales.
- En general las instituciones públicas que su presupuesto este dado por la ley de Presupuestos Anual.
- Asociaciones de Municipios.
- Municipalidades y sus corporaciones municipales.
- Corporaciones, Fundaciones de carácter privado, que tengan un servicio de utilidad pública y que garanticen que los bienes seguirán en poder del Estado, si es que la institución es disuelta.



OPERATIVA GENERAL INICIATIVAS DE INVERSIÓN

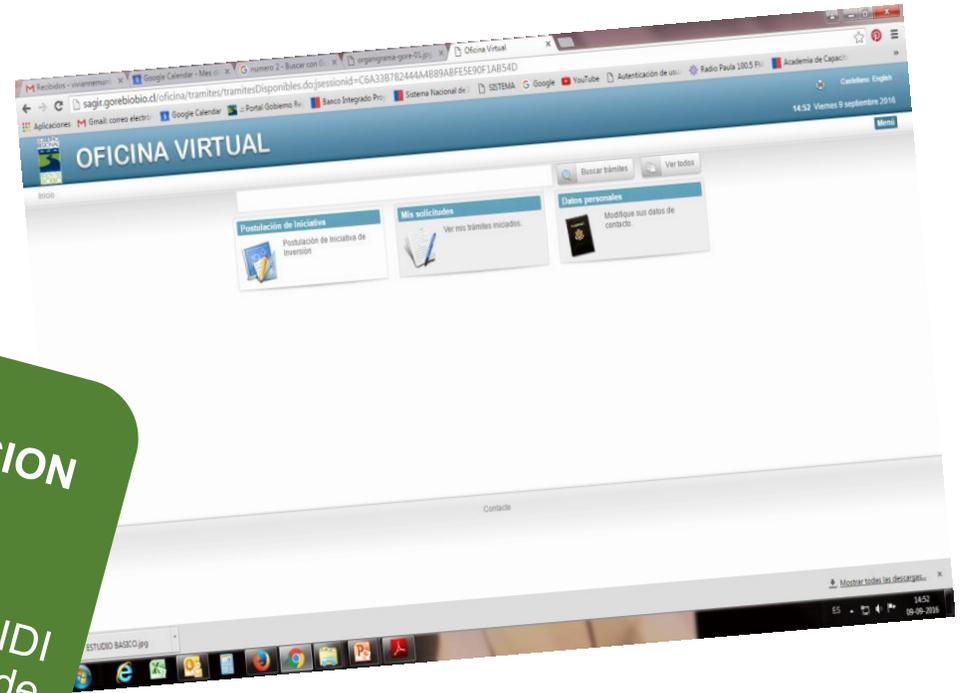
POSTULANTES A FINANCIAMIENTO FNDR



NACIMIENTO DE INICIATIVA

- Identificación del Problema.
- Formulación de la Iniciativa.
- Análisis de Fuente financiera
- Creación de la ficha IDI –BIP
- Documentos de formulación subidos al BIP o SAGIR, según corresponda





INGRESO POSTULACION A GORE

- Oficio conductor + Ficha IDI por Oficina de Partes de GORE
- Postulación On Line Vía SAGIR

INGRESO A COMITÉ DE PREAMISIBILIDAD (CPA)

- Análisis de cumplimiento con ERD y compatibilidad con Instrumentos de Planificación.
- Análisis de cumplimiento de normativa y antecedentes administrativos técnicos.
- Derivación a BD de GORE.
- En condiciones de ser seleccionada para evaluación



El Resultado del CPA

Puede ser el siguiente:

ADMISIBLE: La iniciativa ha sido aceptada para postular a FNDR y pasa a Base de Datos de GORE seleccionable para evaluación.

NO ADMISIBLE CON OBSERVACIONES: Iniciativa posee pequeños vicios de postulación que se solicita subsanarlos en un breve tiempo, esto vía SAGIR y correo electrónico. Si no son subsanados en dicho tiempo se declara INADMISIBLE.

INADMISIBLE: Iniciativa no cumple con los requisitos tanto técnicos como administrativos para pasar a ser seleccionable y se devuelve al formulador vía oficio formal.



SELECCIÓN Y DERIVACION

- Selección por parte de la Autoridad para Evaluación.
- Derivación a Evaluación según tipología (GORE – MIDESO)



EVALUACION TECNICA

- Análisis de la documentación de respaldo.
- Análisis de cumplimiento de normativa.
- Levantamiento de observaciones técnicas a través de Pauta de Evaluación.
- Carga de RATE y carga de este más pauta de observaciones en SAGIR (carpeta digital de inic.)
- Revisión de respuestas en SAGIR

El Resultado de Análisis Técnico Económico (RATE)

Puede ser el siguiente:

RS: Recomendación Favorable, recomendado sin observaciones.

FI: Falta Información, antecedentes presentados no justifican la iniciativa.

OT: Objetado Técnicamente, se concluye que no es conveniente llevar a cabo la inversión.

RE: Reevaluación, iniciativa de inversión RS que está en reevaluación.

IN: Incumplimiento de Normativa, el Ministerio de Desarrollo Social no se pronuncia.





RECOMENDACIÓN TÉCNICA

- Generación Certificado de RS (Recomendación Técnica)
- Generación Carpeta RS en SAGIR y BIP



GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO
División de Planificación y Desarrollo Regional

Certificado Recomendación Técnica N° 19
Proyectos Afectos a Circular 33 / Subtítulo 29

La Unidad de Preinversión de la División de Planificación y Desarrollo Regional, constituida por Resolución Exenta 2198 de fecha 23 octubre de 2009 y las Resoluciones Exentas posteriores que la modifican, cuenta como Coordinadora a la Profesional:

Vivianne Muñoz Venegas de Profesión Ingeniero Comercial

Quien declara haber revisado el proyecto que a continuación se señala:

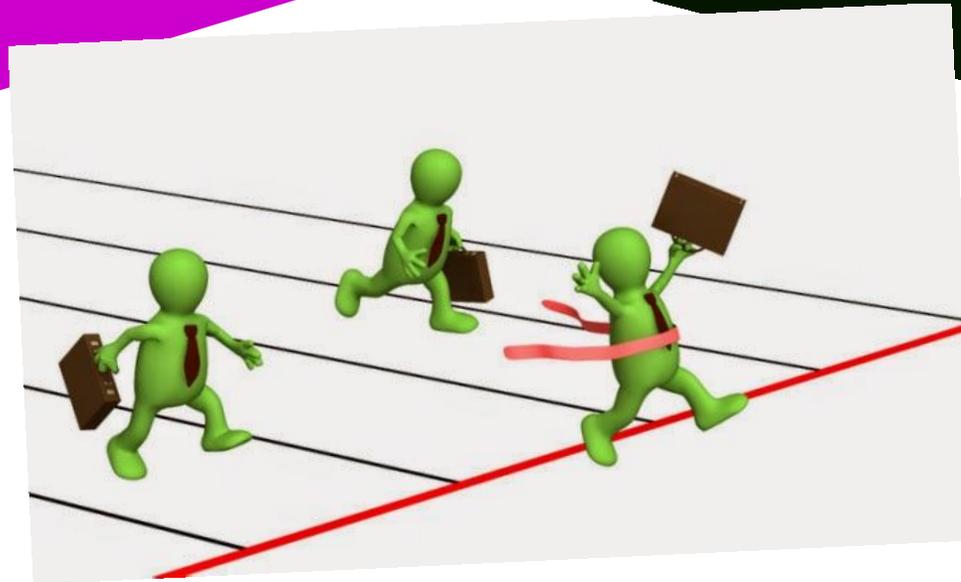
N°	CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL MS	COMUNA
1	30205322	RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE	64.460	CURANILAHUE

Atención: Monitoreo según mes en curso de aprobación de este certificado.

Y certifica que analizados los antecedentes, se autoriza técnicamente la inversión indicada, en el marco del Oficio Circular 33, de fecha 13 de julio del 2009, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

INGRESO A CONSOLIDADOS DE RS
SIN CORE

- Ingreso a informe bi semanal de cartera en condiciones de ser presentada a CORE para financiamiento



8



- PRIORIZACION Y ENVIO A CORE**
- Revisión y priorización por parte de Autoridad.
 - Revisión de IDI, certificado RS, Presupuesto, confección de Minuta.
 - Confección Oficio presentación y trámite de ingreso de este a Consejo Regional (CORE).
 - Ingreso de Oficio en CORE.



ANÁLISIS Y SANCIÓN DEL CONSEJO REGIONAL

- Puesta en Tabla de Comisión respectiva la presentación.
- Análisis en Comisión de la Iniciativa Aprobación.
- Envío a Consejo Pleno, según corresponda. (Aprobación, Rechazo, Pendiente)
- Aprobación de Financiamiento (Aprobación, Rechazo, Pendiente)

10

CERTIFICADO CORE

- Generación de Certificado CORE
- Envío de Certificado a Divisiones de GORE





CREACION PRESUPUESTARIA

- Confección de Resolución.
- Envío a Contraloría.



CONVENIO MANDATO O TRANSFERENCIA

- Confección de Convenio.
- Confección de Resolución y envío a Contraloría (según corresponda).



13



LICITACIÓN – ADJUDICACIÓN – CONTRATO

- Licitación.
- Adjudicación de propuesta.
- Contrato.

EJECUCIÓN

- Ejecución de Obras o Programa según corresponda.





CIERRE DE INICIATIVA

- Cierre Técnico.
- Cierre Financiero.

TIPOLOGIA DE INICIATIVAS A FINANCIAR POR FNDR

SEGÚN INSTITUCION EVALUADORA Y NORMATIVA DE EVALUACION

TIPO DE PROYECTO	ETAPA	MONTO	GLOSA PRESUPUESTARIA QUE LO REGULA DE LAS GLOSAS COMUNAS PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES	TIPOLOGIA	EVALUADOR
ESTUDIO BASICO	EJECUCION	TODOS	4.1	FDNR TRADICIONAL	MIDESO
PROYECTO	PREFACTIBILIDAD	TODOS	4.2	FDNR TRADICIONAL	MIDESO
	DISEÑO	TODOS	4.2		
	EJECUCION	TODOS DE OBRAS CIVILES DE SERVICIOS	4.2; 5.4; 5.5; 5.6; 5.10		
		OBRAS CIVILES DE MUNICIPIO MAYOR A M\$60.000 QUE NO SEAN CONSERVACION	4.2; 5.8		
		OBRAS CIVILES DE MUNICIPIO MENORES A M\$60.000	5.9	FRIL	GORE
	TODOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3	C-33 ACTIVO NO FINANCIERO	GORE	
TODOS DE CONSERVACIONES	4.4; 5.10	C-33 CONSERVACION	GORE		
PROGRAMA	EJECUCION	TODOS	4.3	PROGRAMA MIDESO	MIDESO
			5.1 Y 5.2	PROGRAMA GLOSAS GORE	GORE



GRACIAS

UNIDAD DE PREINVERSION
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

